



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

662

Publicación de la incoación del procedimiento sancionador por infracción a la ordenanza municipal del consumo indebido de bebidas alcohólicas.

Atendiendo que no han podido tener efecto las notificaciones a los infractores del procedimiento sancionador por infracción a la ordenanza municipal de consumo indebido de bebidas alcohólicas de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, con el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas de su contenido:

“Se ha incoado el procedimiento sancionador por infracción de la ordenanza municipal del consumo indebido de bebidas alcohólicas a los infractores que mas a bajo se reseñan, comunicando que tienen un plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB para aportar las alegaciones, documentos o informaciones que encuentre convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda hacerse valer. A tal efecto pueden ponerse en contacto con la Policía Administrativa de la Policía Local de Manacor para conocer el estado de su expediente al teléfono 971550063

Exp	Titular	Población
8/2012	Farlin Ariel Santiago Payano	Manacor

Policia Local

Manacor, 10 de gener de 2013

El Alcalde,

por delegación de firma

(decreto 4807/2011)

1ra Teniente de Alcalde y Delegada

Catalina Riera Mascaró

